

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
EJERCICIO: 2014

PUNTOS 1 A 4 DE LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2014

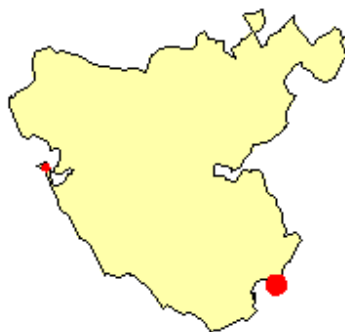
Índice

1. Organización
2. Gestión indirecta de servicios públicos
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de valoración

1. Organización.

Territorio

| | |
|---|---------------------------|
| Extensión superficial. 2015 | 19,3 |
| Perímetro. 2015 | 34.184,19 |
| Altitud sobre el nivel del mar. 2015 | 4 |
| Coordenadas núcleo principal. 2015 | 36.165882,-5.35075 |
| Número de núcleos que componen el municipio. 2014 | 3 |



Mapa de localización de Línea de la Concepción (La) (Cádiz)

Población

| | | | |
|--------------------------------|---------------|---|--------------------|
| Población total. 2014 | 63.132 | Número de extranjeros. 2014 | 3.724 |
| Población. Hombres. 2014 | 31.001 | Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2014 | Reino Unido |
| Población. Mujeres. 2014 | 32.131 | Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2014 | 25,30 |
| Población en núcleos. 2014 | 60.793 | Emigraciones. 2013 | 1.486 |
| Población en diseminados. 2014 | 2.339 | Inmigraciones. 2013 | 1.562 |

| | | | |
|--|--------------|---|------------|
| Porcentaje de población menor de 20 años. 2014 | 21,81 | Nacidos vivos por residencia materna. 2013 | 716 |
| Porcentaje de población mayor de 65 años. 2014 | 16,02 | Defunciones por lugar de residencia. 2013 | 595 |
| Incremento relativo de la población en diez años. 2014 | 2,03 | Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2013 | 180 |

Sociedad

| | | | |
|---|-----------|--|---------------|
| Centros de Infantil. 2012 | 23 | Centros de salud. 2013 | 3 |
| Centros de Primaria. 2012 | 18 | Consultorios. 2013 | 0 |
| Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. 2012 | 8 | Viviendas familiares principales. 2011 | 23.704 |
| Centros de Bachillerato. 2012 | 4 | Viviendas destinadas a alquiler. 2012 | 0 |
| Centros C.F. de Grado Medio. 2012 | 4 | Viviendas destinadas para la venta. 2012 | 0 |
| Centros C.F. de Grado Superior. 2012 | 3 | Viviendas rehabilitadas. 2012 | 20 |
| Centros de educación de adultos. 2012 | 1 | Transacciones inmobiliarias. 2013 | 387 |
| Bibliotecas públicas. 2013 | 1 | Número de pantallas de cine. 2014 | 0 |

Economía

Agricultura

Cultivos herbáceos. Año 2013

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Superficie | 0 |
| Principal cultivo de regadío | - |
| Principal cultivo de regadío: Has | 0 |
| Principal cultivo de secano | - |
| Principal cultivo de secano: Has | 0 |

Cultivos leñosos. Año 2013

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Superficie | 13 |
| Principal cultivo de regadío | Aguacate |
| Principal cultivo de regadío: Has | 6 |
| Principal cultivo de secano | - |
| Principal cultivo de secano: Has | 0 |

Establecimientos con actividad económica. Año 2014

| | |
|--------------------------|--------------|
| Sin asalariados | 1.597 |
| Hasta 5 asalariados | 1.080 |
| Entre 6 y 19 asalariados | 172 |
| De 20 y más asalariados | 65 |
| Total establecimientos | 2.914 |

Principales actividades económicas. Año 2014

| |
|----------------------------------|
| Sección G: 1012 establecimientos |
| Sección I: 357 establecimientos |
| Sección M: 282 establecimientos |
| Sección F: 242 establecimientos |
| Sección S: 154 establecimientos |

Transportes

| | |
|--|---------------|
| Vehículos turismos. 2013 | 28.357 |
| Autorizaciones de transporte: taxis. 2013 | 87 |
| Autorizaciones de transporte: mercancías. 2013 | 139 |
| Autorizaciones de transporte: viajeros. 2013 | 90 |
| Vehículos matriculados. 2014 | 1.066 |

Otros indicadores

| | |
|---|----------------|
| Inversiones realizadas en nuevas industrias. 2012 | 56.300 |
| Oficinas bancarias. 2013 | 19 |
| Consumo de energía eléctrica (Endesa). 2013 | 139.601 |
| Consumo de energía eléctrica residencial (Endesa). 2013 | 73.133 |
| Líneas telefónicas. 2013 | 14.407 |

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Vehículos turismos matriculados. 2014 | 670 |
|---------------------------------------|------------|

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Líneas ADSL en servicio. 2013 | 5.841 |
|-------------------------------|--------------|

Turismo

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Hoteles. 2014 | 4 |
| Hostales y pensiones. 2014 | 8 |
| Plazas en hoteles. 2014 | 1.333 |
| Plazas en hostales y pensiones. 2014 | 326 |

Mercado de trabajo. 2014

| | | | |
|--------------------------------|--------------|---|--------------|
| Paro registrado. Mujeres | 5.358 | Contratos registrados. Indefinidos | 754 |
| Paro registrado. Hombres | 4.776 | Contratos registrados. Temporales | 9.264 |
| Paro registrado. Extranjeros | 494 | Contratos registrados. Extranjeros | 702 |
| Contratos registrados. Mujeres | 5.253 | Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres | - |
| Contratos registrados. Hombres | 4.769 | Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres | - |

Hacienda

Presupuesto de las Corporaciones locales. Año 2013

| | |
|-----------------------------------|----------------------|
| Presupuesto liquidado de ingresos | 66.964.981,72 |
| Presupuesto liquidado de gastos | 52.025.306,03 |
| Ingresos por habitante | 1.068,07 |
| Gastos por habitante | 829,79 |

IRPF. Año 2012

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Número de declaraciones | 17.117 |
| Rentas del trabajo | 270.391.856,72 |
| Rentas netas en estimación directa | 6.359.434,78 |
| Rentas netas en estimación objetiva | 6.584.236,30 |
| Otro tipo de rentas | 7.555.007,87 |
| Renta neta media declarada | 16.994,25 |

Catastro inmobiliario

| | |
|---|---------------|
| IBI de naturaleza urbana. Número de recibos. 2013 | 40.889 |
| IBI de naturaleza rústica. Número titulares catastrales. 2014 | 833 |
| Número de parcelas catastrales: solares. 2013 | 1.095 |
| Número de parcelas catastrales: parcelas edificadas. 2013 | 11.046 |

Impuesto de Actividades Económicas. Año 2013

| | |
|--|--------------|
| Situaciones de alta en actividades empresariales | 3.658 |
| Situaciones de alta en actividades profesionales | 530 |
| Situaciones de alta en actividades artísticas | 6 |

Notas: Datos extraídos del Instituto de Estadística de Andalucía (Banco de datos SIMA).

- La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo:

Miembros de la Corporación: 25 Concejales

Composición Política de la Corporación en el ejercicio 2014:

- Partido Popular (PP): 9 Concejales
- Independiente: 2 Concejales (Segregados del PP)
- Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 10 Concejales
- Partido Andalucista: 2 Concejales
- Izquierda Unidad: 2 Concejales

- El número de empleados de la Entidad en el ejercicio (diciembre 2014):

- Funcionarios: 286
- Personal laboral: 429
- Programas Extraordinarios de Empleo: 259
- Personal eventual de confianza: 4

- Las entidades dependientes del sujeto contable y su actividad:

- Instituto Municipal de Empleo y Formación / Programas de Empleo
- Agencia de Desarrollo Económico / Promoción Inversiones
- Empresa Municipal de Suelo y Vivienda S.L / Promoción viviendas sociales

- Las entidades públicas en las que participe el sujeto contable y su actividad:

- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar / Servicios públicos comarcales.
- Consorcio Provincial contra incendios y salvamentos / Servicios contra incendios y salvamento.
- Consorcio de transporte del Campo de Gibraltar / Servicios de transporte comarcal.

- Las fundaciones en las que el sujeto contable forme parte de su Patronato:

- Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sede de La Línea de la Concepción.
- Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa:

Estructura Ingresos Corrientes

| Cap. | Descripción | 2.014 |
|------|----------------------------------|----------------|
| I | Impuestos Directos | 40,02% |
| II | Impuestos Indirectos | -0,76% |
| III | Tasas y otros Ingresos | 13,75% |
| IV | Transferencias Corrientes | 45,74% |
| V | Ingresos Patrimoniales | 1,25% |
| | Total Ingresos Corrientes | 100,00% |

2. Gestión indirecta de servicios públicos.

Los servicios públicos gestionados de forma indirecta son los que se expresan a continuación, por los precios, plazos y vencimientos indicados para cada una de las concesiones. No se han comprometido subvenciones, anticipos ni préstamos participativos a las empresas concesionarias, salvo la subvención concedida por la Administración General del Estado para compensar las pérdidas del servicio de transporte colectivo urbano que se transfiere en su totalidad a la empresa concesionaria del mismo.

| Concesión | Precio Contrato | Plazo Concesión/ Vencimiento | Observaciones |
|---|---|---------------------------------|---------------|
| Servicio grúa, depósito municipal y ORA | Cobro Directo de Tasas por la Empresa | 10 años/2024 | |
| Servicio de ayuda a domicilio y pisos asistidos | Precio unitario por hora trabajada | 4 años/2013 | |
| Servicio de abastecimiento y distribución de agua potable | | Cedido a la Mancomunidad | |
| Servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales | | Cedido a la Mancomunidad | |
| Servicio de Recogida y Tratamiento Selectivo de Basuras | | Cedido a la Mancomunidad | |
| Servicio de transporte colectivo urbano | Cobro directo de Precios por la Empresa | | |

3. Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables:

- Con carácter general se han aplicado la totalidad de los principios contables recogidos en la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Como excepción a lo anterior, en base a lo establecido en el artículo 60.2 RD 500/1990”, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se han reconocido, con cargo a los presupuestos del ejercicio 2014, obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, que por diversos motivos no pudieron atenderse en el ejercicio correspondiente, a través de un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 405.803,62 euros.

b) Comparación de la información:

- No se observan causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

- No se ha realizado ninguna adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:

En el ejercicio 2014 en relación al precedente no se han realizado cambios en los criterios de contabilización.

4. Normas de valoración.

a) Inmovilizado inmaterial.

El criterio de valoración utilizado ha sido el precio de adquisición, sin que se haya realizado capitalización alguna. En relación a las amortizaciones, en el ejercicio 2014, se ha realizado la amortización del saldo final de las cuentas 215 a 219, contra la cuenta 681 "Amortización del inmovilizado inmaterial". Se ha establecido una vida útil de los bienes de 6 años en ambos casos y se ha aplicado un criterio de amortización lineal.

No se han realizado provisiones ni operaciones de saneamiento.

Respecto de las operaciones de arrendamiento financiero no se han contabilizado como inmovilizado inmaterial, sino como pago de arrendamiento ordinario.

b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general, inversiones gestionadas y patrimonio público del suelo:

En relación con el inmovilizado material hay que señalar que el inventario municipal de bienes carece de uno de los elementos esenciales del mismo que es su valoración, tanto en bienes muebles como inmuebles, por lo que contablemente los saldos de las distintas cuentas no reflejan la situación real del mismo. La valoración de los bienes incluidos en la contabilidad municipal proviene de la última Cuenta de Administración de Patrimonio realizada en el ejercicio 1991, desde esa fecha solo se han realizado actualizaciones de valor de los bienes que han tenido algún tipo de incidencia (venta, cesión, etc.), y se han incorporado las nuevas adquisiciones e inversiones realizadas por su valor de adquisición o realización. Contablemente el Patrimonio Municipal de Suelo no se encuentra separado del resto de los bienes destinados al funcionamiento de los servicios.

El criterio de valoración utilizado ha sido el precio de adquisición, sin que se haya realizado capitalización alguna. En relación a las amortizaciones, en el ejercicio 2014, se ha realizado la amortización del saldo final de las cuentas del grupo 22, contra la cuenta 682 "Amortización del inmovilizado material". Se ha establecido una vida útil según el tipo de

bien, siguiendo en general los periodos de amortización establecidos por la Agencia Tributaria, aplicándose un criterio de amortización lineal.

No se han realizado provisiones, capitalización de intereses, operaciones de saneamiento ni se han producido diferencias de cambio.

Las obras de ampliación, modernización y mejoras de los bienes inmuebles se han contabilizado por el coste de realización.

Los trabajos efectuados con personal propio de la entidad para su inmovilizado no se han activado contablemente.

No se han efectuado actualizaciones de valor al amparo de revalorizaciones legalmente establecidas.

c) Inversiones financieras:

Las inversiones financieras que aparecen en el balance responden al capital de las distintas sociedades municipales, por tanto son todas a largo plazo, el criterio de valoración es el precio de suscripción y no se han hecho correcciones valorativas.

d) Existencias:

Por la propia naturaleza de la Entidad, no constan existencias contabilizadas en el balance de situación.

e) Provisiones del grupo 1:

No se han realizado provisiones para los bienes del inmovilizado.

f) Las deudas financieras a corto y a largo plazo, se han contabilizado por el valor nominal contratado, imputando los gastos de intereses y comisiones, en la fecha de su vencimiento al presupuesto vigente en la indicada fecha.

g) Provisiones para insolvencias:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, el cuál el Ayuntamiento ha asumido por completo, se ha aplicado una provisión para derechos de difícil o imposible recaudación, aplicando los siguientes criterios:

1. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán un 25%. (2013 y 2012)

2. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro del presupuesto del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorará un 50%. (2011)
3. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, en un 75 %. (2010 y 2009)
4. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 %. (anteriores a 2009)